

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**11838** Orden JUS/883/2019, de 31 de julio, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden JUS/290/2019, de 28 de febrero, en los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Por Orden JUS/290/2019, de 28 de febrero (BOE de 15 de marzo), se anunció convocatoria para proveer, por el sistema de libre designación, puestos de trabajo en los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido y el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos y especificaciones exigidas en la convocatoria,

Este Ministerio acuerda:

Primero.

Resolver la referida convocatoria adjudicando los puestos convocados a los funcionarios que en el anexo se relacionan.

Segundo.

Declarar desiertos el puesto número 3 de Subdirector en Menorca del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de las Illes Balears y el puesto número 4 de Director del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Melilla.

Tercero.

El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de localidad del funcionario; ocho días hábiles si implica cambio de localidad dentro de la Comunidad Autónoma y veinte días hábiles si implica cambio de Comunidad Autónoma, a excepción de la Comunidad Autónoma de Canarias, Comunidad Autónoma de las Illes Balears, Ciudad de Ceuta y de Melilla en que será un mes tanto si el puesto de trabajo es de origen o de destino. Cuando el adjudicatario de plaza obtenga con su toma de posesión el reintegro en el servicio activo el plazo será de veinte días hábiles.

El plazo para la toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias, incluidos los de vacaciones, que hayan sido concedidos a los interesados.

Cuarto.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses

contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Todo ello sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición, ante este Ministerio, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 31 de julio de 2019.—La Ministra de Justicia, P. D. (Orden JUS/125/2019, de 5 de febrero), el Secretario General de la Administración de Justicia, P.S. (Real Decreto 1044/2018, de 24 de agosto), la Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia, Esmeralda Rasillo López.

### ANEXO

Apellidos y nombre	DNI	Puesto de origen	Puesto adjudicado
Martín Parra, María del Carmen	****6558	Jefe de Servicio de Clínica Médico Forense. Dirección de Toledo del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Ciudad Real y Toledo.	Directora del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Ciudad Real y Toledo.
Pérez Luengo, Consuelo	****7272	Jefe de Servicio de Patología Forense. Dirección de Palma de Mallorca del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de las Illes Balears.	Directora del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de las Illes Balears.
Juan García, María del Mar	****2564	Jefe de Sección de Clínica Médico Forense. Subdirección de Cartagena del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Murcia.	Subdirectora en Cartagena del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Murcia.
Mateos Hernández-Briz, Fernando José	****8663	Médico Forense Generalista. Subdirección de Palencia del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Palencia, Salamanca y Valladolid.	Subdirector en Palencia del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Palencia, Salamanca y Valladolid.